

RESUMEN EJECUTIVO

INF/UAI/OP/N° 001/2015

En cumplimiento al Programa Operativo Anual Reprogramado 2015 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por la Jefatura de Auditoría Interna mediante Memorándums Nrs. UAI 012, 013, 014 y 15/2015 de 05 y 19 de octubre, 20 de noviembre y 8 de diciembre 2015, respectivamente, efectuamos la “Auditoría Operativa a la Unidad de Análisis Legislativo de la Cámara de Senadores, al 31 de diciembre de 2014”.

Este trabajo se realizó a solicitud e instrucción impartida por la Contraloría General del Estado a través de Nota CGE/SCCI-040-26/2014 del 13 de agosto de 2014, remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Entidad, donde establece los “Lineamientos Formulación POA 2015 Unidad de Auditoría Interna”, Señalando:

“2. La auditoría operativa al proceso o procesos sustanciales de la entidad, relacionados, con la misión y los objetivos estratégicos, en términos de eficacia, eficiencia y economía, de conformidad con las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012; a efectos de pronunciarse sobre los resultados de las operaciones, la gestión administrativa y si coadyuvan al logro de los objetivos institucionales.”

El objetivo fue evaluar y emitir una opinión sobre la eficiencia y eficacia de las operaciones ejecutadas por la Unidad de Análisis Legislativo de la Cámara de Senadores.

El objeto fue realizar un análisis y evaluación de la documentación e información, que comprende y respalda los procesos y procedimientos aplicados en sus actividades y documentación relacionada con los objetivos y operaciones, establecidos y alcanzados, por la Unidad de Análisis Legislativo de la Cámara de Senadores, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Resultados de la auditoría

Exposición de los hallazgos

- Atenciones y/o Informes emitidos a requerimientos externos y/o particulares
- Documentación de respaldo faltante
- Inadecuada formulación de objetivos y operaciones del POA 2014
- Atenciones y/o Informes emitidos con días de demora
- Inexistencia de Manual de Procesos y Procedimientos Operativos
- Seguimiento y Evaluación semestral al POA 2014 sin respaldo documental

Conclusiones sobre eficacia y eficiencia

En función de la evaluación de la **eficacia** de las operaciones, ejecutadas por la Unidad de Análisis Legislativo de la Cámara de Senadores y los resultados obtenidos de la auditoría



operacional, relacionados con el cumplimiento de objetivos propuestos en la gestión 2014, se concluye que:

- a) Con relación al objetivo de: asesoramiento y apoyo a Senadoras, Senadores y Equipos Técnicos y a la revisión de la coherencia y consistencia jurídica de los proyectos de ley y documentos que fueron sometidos a conocimiento de la Unidad, e informes emitidos sobre análisis técnico jurídico, **en términos de eficacia el resultado fue REGULAR**, debido a que sólo se alcanzó a emitir 47 atenciones (Hojas de Ruta y/o Notas de Comunicación Interna) y/o emisión de informes técnicos, que representa el 58,75% con relación a 80 solicitudes registradas y que corresponden al objetivo y funciones propias de la Unidad de Análisis Legislativo.
- b) Con referencia a la implementación de un *Manual de Técnica Legislativa e instrumentos de fiscalización y gestión*” de la Cámara de Senadores, **en términos de eficacia el resultado fue PESIMO**, con una ponderación del 12%, debido a que si bien evidenciamos el Manual en borrador, el mismo no fue revisado, aprobado y aplicado por la Unidad y/o Entidad.
- c) El objetivo de Fortalecer Mediante Cursos de Capacitación a los Profesionales de la Unidad de Análisis Legislativo y Asesores Técnicos de Otras Unidades”, **en términos de eficacia el resultado fue PESIMO**, debido a que no es competencia de la Unidad, la realización de los cursos, toda vez que existe una Unidad específica (Unidad de Desarrollo, Evaluación y Capacitación).

Con referencia a la evaluación de la **eficiencia** en cuanto al insumo de tiempo en la atención mediante Hojas de Ruta y/o Notas de Comunicación Interna e Informes Técnicos emitidos sobre el asesoramiento y apoyo a Senadoras, Senadores y equipos técnicos, revisión de la coherencia y consistencia jurídica de los proyectos de ley y documentos que sean sometidos a conocimiento de la Unidad, e informes emitidos sobre análisis técnico jurídico, se concluye:

- a) Las atenciones mediante Hojas de Ruta y/o Nota de Comunicación Interna en términos de eficiencia el resultado fue BUENO corresponden a cinco (5) atenciones dentro del rango de 1 a 5 días y una (1) atención se encuentra en el rango de 6 a 10 días, calificándolo como REGULAR,
- b) Los Informes Técnicos, dentro del rango de 1 a 5 días corresponden a diecisiete (17) informes, calificándolo como BUENO, cuatro (4) informes se encuentran en el rango de 6 a 10 días, calificándolo como REGULAR y en el rango de 11 días y más, se emitieron veinte (20) informes, calificándolo como MALO.

La Paz, 01 de febrero de 2016


Lic. Gráce Caro Michel
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Mat. Prof.: CAUB Nº 4555